

Juicio Ejecutivo 1104-A/83 promovidos por PLASTICOS BREILLO, S.L. contra ESCUMA TROQUELERIA, S.L., y se hace constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de la tasación, en la 1.ª subasta, del 20% de dicho precio con rebaja del 25% en la 2.ª y 3.ª.

Segundo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la 1.ª subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25% y en la 3.ª, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero. Que los expresados bienes se hallan depositados en la persona de D. Miguel Pedro Cuesta Tomás, Gerente de la demandada en Logroño, Ctra. Mendavia, Km. 2.

Cuarto. Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe establecido en el apto. SEGUNDO, o acompañando al resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, n.º 1.400, hasta el momento de celebración de subasta.

Bienes objeto de la Subasta

Máquina electro-erosión, marca ONA, modelo 1-260, 60 amp. de dos años de funcionamiento, valorada en Ptas. 3.500.000.

Dado en Pamplona, a 2 de Septiembre de 1985.

El Secretario.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

N.º 2 DE VALLADOLID

3.510

D. LUIS ALONSO TORES, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número DOS de Valladolid.

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 519-A de 1985 se sigue procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el Art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador D. Fernando Velasco Nieto, contra Superficies Urbanas, S.A. con domicilio en Logroño c/ San Antón, número 15, en reclamación de 100.000.000 de pesetas de principal, 24.053.337 pesetas de intereses vencidos y 15.000.000 de pesetas de costas; en cuyo procedimiento se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta la finca objeto de hipoteca, que a continuación se indica, bajo las advertencias y condiciones que a continuación se hacen constar:

Finca objeto de Subasta

URBANA: Finca situada en Logroño en la calle General Vara de Rey número sesenta y cuatro, con una superficie de quince mil novecientos treinta y tres metros cuadrados, ochenta y siete decímetros, dentro de la que existen varias edificaciones derruidas. Linda: Este o frente calle de Vara de Rey; Oeste o fondo, casa de la calle Duques de Nájera de varios propietarios y dicha calle Duques de Nájera; Norte o derecha entrando, casa número sesenta y dos de la calle Vara del Rey de varios propietarios y traseras de casas de la calle Huesca, y Sur, fachada a calle o plaza existente sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 1.682, libro 730, folio 160, finca número 46.941. Dicha finca fue tasada, a efectos de la presente subasta en la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS.

Advertencias

Primera: La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día TRECE DE NOVIEMBRE próximo, a las once de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran la cantidad que sirve de tipo para la presente subasta, es decir la que se hace figurar al final de la descripción de la finca.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro, a la que hace referencia la regla 4.ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes quieran examinarla; entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la entidad actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a once de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO N.º UNO DE LOGROÑO

Cédula de Citación

2.141

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 224/84 sobre coacciones, se cita a Primitivo Palacios García cuya última residencia era Logroño, c/ La Brava, n.º 14, 3.ª izda. y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio,

para que en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, en el término de quince días, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Logroño, a cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

Cédula de Citación

2.227

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 1.344/84 sobre estafa, se cita a Fernando López Jiménez, en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en el término de quince días a partir de la fecha de la presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración provisto del D.N.I., con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Logroño, a diez de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

Cédula de Citación

2.226

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 1.344/84 sobre estafa, se cita a Francisco Villacorta González, en ignorados paradero y domicilio, para que en el término de quince días a partir de la fecha de la presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración provisto del D.N.I., con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Logroño, a diez de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

Cédula de Citación

2.225

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 1.344/84 sobre estafa, se cita a Francisca Jiménez Sánchez cuya última residencia era c/ Polígono Carretera Rubí, torres n.º 1, 7.º de Tarrasa (Barcelona), y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en el término de quince días a partir de la fecha de la presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración provista del D.N.I., con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Logroño, a diez de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

Cédula de Citación

2.785

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 1.712/84 sobre lesiones y agresión, se cita a Juan Emilio Torrao Balbas, cuya última residencia era C/ S. Fernando, n.º 65 de Nájera (La Rioja), y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado en el término de quince días, a fin de prestar declaración, bajo los apercibimientos legales en caso de no hacerlo.

Logroño, a diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

Cédula de Notificación

2.406

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito Sustituto en autos de Juicio de Faltas n.º 966/84 sobre estafa, por la presente se notifica a Jesús Hernández Minguéz que anteriormente tenía su domicilio en San Juan de Analfarache (Sevilla) y en la actualidad se encuentra en ignorados paradero y domicilio, el archivo de las presentes actuaciones a los efectos oportunos.

Logroño, a veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

Edicto

2.462

D. JAVIER TOLEDO SOBRON, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número UNO de Logroño.

HAGO SABER: Que en juicio verbal civil n.º 14/85, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal: «n.º 14/85. —SENTENCIA— Logroño, a trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco. VISTOS por la Sra. D.ª M.ª Isabel Zarzuela Ballesster, Juez de Distrito n.º 1 de esta Ciudad, los presentes autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado a instancia de D. JOSE LUIS MARTINEZ NAVARRO, mayor de edad, casado, vecino de Logroño, Barrio de La Estrella, c/ Piqueras n.º 61, 8.º, representado por el Procurador de los Tribunales D. Francisco Javier García Aparicio, contra D. JOSE Mª FERRER SISTERO, titular de Suministros Institucionales Ferrer, con domicilio en Granollers (Barcelona), carretera nacional Barcelona-Puigcerdá Km. 25.600, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y,